Precios de suscripción
—
EN LA CAPITAL
Por tres meses, pesetas............ 5'00
Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea............ 0'30

Precios de suscripcion
—
FUERA DE LA CAPITAL
Por tres meses, pesetas............ 6'25
Número suelto............ 0'25

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

—

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

1672

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Sección de cuentas y presupuestos municipales

CIRCULAR

No habiéndose remitido a este Gobierno por varios Ayuntamientos la liquidación de su presupuesto de 1920-1921, a pesar de habérseles reclamado por mi anterior Circular fecha 21 de Abril último, inserta en el BOLETÍN OFICIAL número 49; he dispuesto prevenirles que si en el preciso plazo de ocho días, no cumplen dicho servicio, les impondré la multa de 17 pesetas, 50 céntimos, con que quedan conminados.

Segovia, 20 de Junio de 1921.

El Gobernador,

EMILIO LLASERA

1682

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Según me participa el Alcalde de Yanguas de Eresma, le ha sido robada al vecino de aquella localidad, D. Bernabé Herrero, una burra en la noche del 20 al 21 del actual, de las señas siguientes:

Pelo negro, alzada regular, de tres a cuatro años, y recien herrada de las manos y sin mudar los mamones.

Lo que se hace público en este periódico oficial y a fin de que por la fuerza de la Guardia civil y demás autoridades dependientes de mi mando, procedan a la busca de dicho semoviente y caso de hallar a los delincuentes, ponerlos a disposición del Juzgado correspondiente.

Segovia, 23 de Junio de 1921.

El Gobernador,

EMILIO LLASERA

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: A fin de que los funcionarios cesantes que figuran en el escalafón de este Ministerio puedan reingresar en el servicio activo cuando les corresponda en las plazas reservadas al turno de cesantes por el Reglamento de 7 de Septiembre de 1913,

S. M. el Rey (q. D. g.), en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del mismo, se ha servido disponer:

Primero. Que los expresados funcionarios se sometan a un examen práctico de aptitud, consistente en la tramitación de un expediente, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, debiendo verificarlo en el Gobierno civil de la provincia donde cada uno resida, ante un Tribunal formado por el Gobernador, el Secretario y otro Jefe de Negociado u Oficial del mismo, designado por el Gobernador.

Segundo. Si entre los expresados funcionarios hubiere alguno que se considere relevado de la necesidad de practicar el examen, para ser repuesto, por haber pasado a esa situación por aceptación de cargo de elección popular, o haber desempeñado, después de su cesantía, destino de superior categoría, dependiente de otro Ministerio, deberán expresarlo ante este Ministerio, en el mismo plazo de quince días, acompañando los justificantes correspondientes.

Tercero. Que aquellos que, por analogía con la exención última relacionada, que establece el párrafo segundo del artículo 10 antes mencionado, hubiesen desempeñado cargos en propiedad, con posteridad a su cesantía, de mayor categoría, dependientes de este Departamento, y no comprendidos en el escalafón general de Funcionarios administrativos, puedan alegar su exención en igual forma que los anteriores; y

Cuarto. Los Gobernadores civiles, tan luego haya expirado el plazo, remitirán a este Ministerio las actas de los exámenes verificados; y los de aquellas provincias donde no se hubiese efectuado examen alguno, lo comunicarán telegráficamente, debiendo todos dar a esta disposición la mayor publicidad posible.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Junio de 1921.—Bugallal.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* del 18 de Junio de 1921.)

1987

Ayuntamiento Constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 4 de Junio de 1920, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. Pascual Guajardo, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha de los Sres. Alvarez, Riesco y Villoslada que se lo vedan ocupaciones inaplazables.

Gacetas y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Contingente provincial.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad adherirse al escrito dirigido por el Alcalde de Jerez de la Frontera, para pedir al Gobierno de S. M. la relevación del pago de contingente provincial por los Ayuntamientos.

Distribución de fondos.—Presentada por el Sr. Contador la distribución de fondos para el pago de obligaciones del mes actual por la suma de 62.529'70 pesetas, el Consistorio acordó por unanimidad aprobarla.

Licencia.—Se concede por tres semanas al Capitular Sr. Rey, para ocuparse de asuntos particulares.

Nombramiento de Jurados.—El Consistorio acordó por unanimidad designar para constituir el Jurado para el concurso de ganados a los señores que se indican por Secretaría.

Comisión de evaluación, nombramiento de Vocales.—El Ayuntamiento acordó por unanidad designar a los Sres. San Martín, Rivas, Reguera y Tablada (D. Carlos) para formar parte de la Comisión de evaluación.

Subasta.—Leída una carta en que el Ilustrísimo Sr. Director general de Administración, participando haber dando orden para que se anunciara la subasta de los arbitrios sobre vinos y carnes, el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Fuerza de Seguridad.—Dada lectura de una carta del Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, participando que en el presupuesto se consignan un Sargento, un Cabo y ocho Guardias de dicho Cuerpo, el Consistorio acordó quedar enterado.

Defunción.—Dada cuenta de la defunción del Interventor del ramo de arbitrios Sr. D. Andrés Nonide, el Consistorio acordó constara en el acta su sentimiento por ese luctuoso suceso y que así se comunicará a la señora viuda del finado.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 2.078'31 pesetas, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Segovia, 30 de Junio de 1920.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 23 del actual.

Segovia, 26 de Julio de 1920.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, P. Guajardo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 11 de Junio de 1920, previa segunda citación bajo la Presidencia del Alcalde Sr. D. Pascual Guajardo, que la declaró abierta.

Acta.-Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha del Sr. Rey que usa de licencia.

Gacetas y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Vestuario y calzado.—El Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Alcalde para proveer de vestuario y calzado para los barrenderos Tomás Sánchez y Eusebio Ansenjo, encargados de efectuar el riego de las vías públicas en la Ciudad.

Empadronamiento.—Se concede los solicitados por D. Salvador Pérez García y D. Faustino Núñez Herranz, con residencia en las calles de Daoiz, núm. 6, 2.º, y Caballares, 30.

Libro.—El Montero de Cámara y Guarda de sus Magestades, D. Rufino de Pereda, autor de la obra «Los Monteros de Espinosa» remite un ejemplar de la misma, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad adquirir el expresado libro.

Corrida de Novillos.—Leído un ofi-

cio del Sr. Delegado-Presidente de la Comisión provincial de la Cruz Roja Española, solicitando la condonación de varios pagos música y demás para la novillada a favor de la institución, el Consistorio acordó por unanimidad que pasara el asunto a la Comisión de Hacienda para su informe.

Comunidad.—Dada lectura de un acuerdo de la Junta de la Comunidad, concediendo a varios pueblos de la provincia de Madrid, aprovechamiento de pastos, en Pinares llanos, por el precio de 750 pesetas, el Ayuntamiento acordó ratificar el acuerdo, haciéndole suyo.

Idem.—Dáse lectura también a otro acuerdo de la Junta de la Comunidad en sentido de que quedase sobre la mesa para su exámen y estudio la instancia del Cabo de Guardas solicitando aumento de sueldo para él y el personal a sus órdenes, y el Ayuntamiento acordó ratificar tal acuerdo, haciéndole suyo.

Numeración de casas.—El Sr. Aruuitecto municipal emite informe de acuerdo con el sustituto del señor Registrador de la propiedad en la forma de variar la numeración de las casas de la Plaza Mayor, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar en todos sus extremos los mentados informes y que se tramite el expediente.

Alumbrado eléctrico.—D. Roberto Klein, Gerente de la Sociedad Klein y Compañía, solicita autorización para colocar tres postes en terrenos baldíos propios del Ayuutamiento, e informando la Comisión en sentido de que se conceda la autorización, el Consistorio acordó por unanimidad aprobar el informe.

Centenario de Juan Bravo.—La Presidencia da cuenta de la reunión celebrada por ella a la que concurrieron lucidas representaciones de las Corporaciones, entidades y fuerzas vivas de la Ciudad, para tratar del cuarto Centenario de la decapitación del Comunero Juan Bravo, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 3.528'10 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Junio de 1920.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 23 del actual.

Segovia, 26 de Julio de 1920.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, P. Guajardo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 16 de Junio de 1920, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. Pascual Guajardo, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha del Sr. Rey que usa de licencia.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Obra particular.—Se acordó por unanimidad autorizar a D. Andrés Martín Moya, para ejecutar obras de nueva construcción en un solar de la calle de José Zorrilla, núm. 125.

Denegación de parcela.—D. Francisco Pascual Labrador, solicita la cesión en venta de una parcela de terreno situada a espaldas de la casa de «Hijos de Redondo,» e informando la Comisión y Sr. Arquitecto municipal en sentido de que no puede accederse a la pretensión, el Ayuntamiento acordó aprobar tales informes.

Chavola.—La Comiaión de Propios, en informe que emite, propone acuerde considere caducada la concesión que se hizo al Sr. Izquierdo para el disfrute de la Chavola del Pinarillo, se acuerde nuevo concurso para alquiler de la misma, y que se autorice al dueño de la de la Maestranza para tener la que existe, en tanto construya en los terrenos que adquirió, y el Ayuntamiento acordó aprobar el informe en todos sus extremos.

Corrida de novillos.—El Ayuntamiento acordó unánimemente conceder la cantidad de mil pesetas a la institución de la Cruz Roja, para subvencionar la corrida de novillos.

Depósito de vinos.—Solicitado por D. Florencio Novillo, autorización para instalar un depósito de vinos en la calle de San Francisco, núm. 11, el Consistorio acordó por unanimidad conceder el depósito solicitado.

Aparatos desinfectores.—El Ayuntamiento acordó unánimemente que en tanto se adquiera aparatos Torrens, para la desinfección a domicilio, se solicile del Sr. Gobernador civil, la cesión de uno que existe en el citado Gobierno.

Kiosco.—D. Máximo Segovia, solicita autorización para instalar un Kiosco para expendición de bebidas y refrescos en el Salón; el Ayuntamiento acordó pasara el asunto a la Comisión de Propios para su informe.

Terrenos para edificación de viviendas.—Leídos los informes del Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Propios; designando terrenos para edificación de viviendas en la Dehesa, el Consistorio acordó por unanimidad aprobar en todos sus extremos los citados informes.

Corrida de toros.—Leída una instancia en que D. Zacarías Herrero, solicita una subvención y demás emolumentos para dar una corrida de toros el día de San Pedro, el Ayuntamiento acordó por unanimidad desestimar tal pretensión.

Obra particular.—Los Sres. Arquitecto municipal y Comisión de Fomento, sección primera, emiten informe en sentido de que se autorice a D. Andrés Arana, para ejecutar las obras que proyecta en su casa núm. 12, de la calle de Juan Bravo, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Casa Grande.—Dióse lectura de un informe del Sr. Arquitecto municipal manifestando que los materiales precisos para la obra que proyecta el Sr. Coronel, su coste es de 1.279'50 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder la expresada suma.

Compra de un macho.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde, para la compra de un mulo para servicio de la limpieza pública, así como para adquirir un tronco de mulas para servicio del coche.

Corrida de toros.—Se acordó así bien anánimemente antorizar al señor Presidente para entablar gestiones con alguna empresa a fin de que ésta dé por su cuenta una corrida de toros el próximo día de San Pedro.

Estado de fondos.—Le presentó el Sr. Contador con una existencia de 4.568'12 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Junio de 1920.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 23 del actual.

Segovia, 26 de Julio de 1920.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, P. Guajardo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 25 de Junio de 1920, bajo la Presidencia del Alcalde, señor don Pascual Guajardo Sánchez, que la declaró abierta, en segunda convocatoria.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha del Sr. Barrio, que tiene ocupaciones inaplazables de carácter particular.

Gaceta y Boletines.—La Secretaría dió cuenta de que la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día veinte del actual, publica el anuncio de subasta de los arbitrios municipales, y el Consistorio acordó quedar enterado.

Presupuesto extraordinario.—El señor Gobernador civil de la provincia devuelve aprobado el presupuesto extraordinario de ingresos y gastos, importante 1.500'000 pesetas, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado y que se dé al asunto la tramitación procedente.

Socorro.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder el de 25 pesetas a Martín Callejo Fernández, para trasladarse a Madrid a fin de someterse al oportuno tratamiento ambirrábico de Alfonso XIII.

Recurso.—Se lee un oficio del señor Administrador de Propiedades e Impuestos de esta provincia, participando haber sido desestimado el recurso interpuesto por D. Marcelo Negre, por no haberle sido rebajado el imuesto de inquilinato, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado y quese acuse recibo de esta comunicación, al Sr. Administrodor de Propiedades.

Petición de intereses.—D. Dámaso Barrio, solicita se le abonen los intereses del 5 por ciento anual, por las cantidades que se le adeudan, y el Consistorio acordó por unanimidad que pasara el asunto a la Comisión de Propios para su informe.

Extractos de acuerdos.—La Secretaría presentó para su aprobación los de las sesiones celebradas durante el mes de Mayo último, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlos y que se les diera la tramitación correspondiente.

El Segoviano, «Guia anunciadora».—D. Ciriaco Ramírez, ofrece 100 ejemplares de la guía citada, y el Ayuntamiento acordó aceptar dichos ejemplares y otorgar al oferente el auxilio pecuniario de 75 pesetas.

Subasta.—Leído un oficio del señor Gobernador civil, transcribiendo otro del Ilmo. Sr. Director general de Administración local, referente a la subasta de arbitrios, el Ayuntamiento acordó unánimemente quedar enterado y que se tenga en cuenta lo consignado en dicho oficio.

Corrida de toros.—El Alcalde da cuenta de las gestiones por él realizadas para lograr que el próximo día de San Pedro se celebre en esta Ciudad una corrida de toros, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar cuanto se había ejecutado por el Sr. Presidente.

Concurso de ganados.—Donativos para premios.—El Sr. Alcalde da cuenta de que la Asociación de ganaderos había concedido 250 pesetas para premios a ganados en el concurso de la feria actual, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado con satisfacción muy viva del generoso ofrecimiento, y aceptarle con gratitud profunda.

Préstamos del Pósito.—Dada lectura de las instancias presentadas en solicitud de fondos del Pósito, el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder los préstamos pedidos.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 24.270'76 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Junio de 1920.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 23 del actual.

Segovia, 26 de Julio de 1920.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, P. Guajardo.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

PROVINCIA DE SEGOVIA — MES DE MAYO

1614

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES: Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Coriza gangrenosa	Cuéllar	Zarzuela del Pinar	Bovina	—	1	—	1	—
Viruela	Idem	Tres	Ovina	437	138	—	14	561
Idem	Santa María de Nieva	Nava de la Asunción	Idem	143	57	100	34	66
Peste porcina	Capital	San Ildefonso	Porcina	—	14	—	14	—
Sarna	Riaza	Fresno de Cantespino	Caprina	155	—	30	6	119

Segovia, 13 de Junio de 1921.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, Rufino Portero.

IMPRENTA PROVINCIAL